

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-IPEBC-063-2022.

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-IPEBC-063-2022 correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:15 horas del día 29 de marzo de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 11 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria número OM-OPEBC-063-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.-El día 17 de marzo de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.-Con fecha 23 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-IPEBC-063-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas: 4, 5, 6, 12, 13, 16, 22, 24, 26, 27, 30, 31.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para las partida 22 en la que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en **REGISTRO SANITARIO**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se estableció lo siguiente:

H) REGISTRO SANITARIO: Por cada partida ofertada se deberá presentar copia simple legible de **registro sanitario vigente** (anverso y reverso) expedido por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), "...

En caso de no contar con registro sanitario vigente, el "**LICITANTE**" deberá presentar el último registro sanitario con vigencia acompañado de la copia de la solicitud de prórroga de la actualización del mismo, la cual deberá contener todos los datos del medicamento a ofertar, y que la solicitud de prórroga se haya presentado ante COFEPRIS en el periodo de 150 días naturales anteriores a la fecha que concluya la vigencia del registro sanitario correspondiente. La copia de la solicitud de prórroga **deberá contener el sello de recibido por la COFEPRIS.**

"... el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada.

..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que para la partida 22 presenta registro sanitario vencido, al igual que la solicitud de prórroga, por lo que incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecido en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 22, en el resto de las partidas en las que concursa, cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas: 13, 16, 22, 24, 25 y 31.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para las partida 13 en la que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) consistente en **REGISTRO SANITARIO**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H) se estableció lo siguiente:

H) REGISTRO SANITARIO: Por cada partida ofertada se deberá presentar copia simple legible de **registro sanitario vigente** (anverso y reverso) expedido por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), "...

En caso de no contar con registro sanitario vigente, el "**LICITANTE**" deberá presentar el último registro sanitario con vigencia acompañado de la copia de la solicitud de prórroga de la actualización del mismo, la cual deberá contener todos los datos del medicamento a ofertar, y que la solicitud de prórroga se haya presentado ante COFEPRIS en el periodo de 150 días naturales anteriores a la fecha que concluya la vigencia del registro sanitario correspondiente. La copia de la solicitud de prórroga **deberá contener el sello de recibido por la COFEPRIS.**

"... el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada.

..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se advierte que para la partida 13 presenta registro sanitario vencido, al igual que la solicitud de prórroga, por lo que incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecido en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 13, en el resto de las partidas en las que concursa, cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas: 1, 2, 4, 5, 9, 10, 13, 22, 23 y 27.

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.** CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por las partidas en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declaran desiertas** las partidas: 3, 7, 11, 14, 15, 19, 20, 21, 28, 29, 32 y 33 en virtud de que no se recibió propuesta alguna de parte de los licitantes participantes por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA | |
|--|-------------------------|------------------------|
| | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
| DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V. | \$ 2´768,376.75 M.N. | \$5´538,370.00 M.N. |
| EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. | \$ 1´766,888.70 M.N. | 3´873,220.00 M.N. |
| MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. | \$1´977,974.74 M.N. | \$3´810,267.00 M.N. |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las 12:00 horas del día 01 de abril de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:24 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. ERIKA LÓPEZ OREJEL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

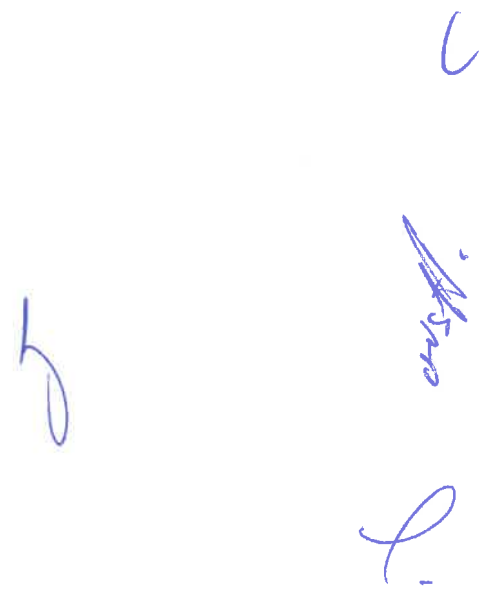
VOCAL



C. MARIO ERNESTO VEGA
HERNÁNDEZ

AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES DEL IPEBC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.





ANEXOS